

23026 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, número 7/390/1998, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima) ha sido interpuesto, por don Mariano González Gómez, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 13 de abril de 1998, por la que se convoca un concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A), en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Gestión Tributaria y Recaudación (CA 4/98), modificada por otra de 5 de mayo de 1998.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas persona a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Director, Roberto Serrano López.

23027 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 7/377/1998, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima) ha sido interpuesto, por don José Manuel González Boan, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 13 de abril de 1998, por la que se convoca un concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Gestión Tributaria y Recaudación (CA 4/98), modificada por otra de 5 de mayo de 1998.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Director, Roberto Serrano López.

23028 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, número 7/389/1998, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima) ha sido interpuesto por don Diego Jiménez García-Alzorritz un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 13 de abril de 1998, por la que se convoca un concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Gestión Tributaria y Recaudación (CA 4/98), modificada por otra de 5 de mayo de 1998.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos

ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1998.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

MINISTERIO DE FOMENTO

23029 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Asistencia Técnica y Control de Calidad, Sociedad Anónima» (ATCSA), sito en Castellón, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 20 de julio de 1998 del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 5 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se inscribía al laboratorio «Asistencia Técnica y Control de Calidad, Sociedad Anónima» (ATCSA), sito en avenida Hermanos Bou, 111, ZN, Castellón, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 07003HA93.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 07003HA98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

23030 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Peligros (Granada), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 19 de mayo de 1998 del órgano competente de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) por la que se inscribía al laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en polígono «Poligrán», nave 39, carretera Madrid, kilómetro 425, Peligros (Granada), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 11057HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edi-